



## LA COMPAÑÍA LANCASTERIANA EN EL ESTADO DE DURANGO 1826-1848

Oralia Reta Guerrero

Universidad Juárez del Estado de Durango UJED

---

**Área temática:** Historia e historiografía de la educación.

**Línea temática:** Instituciones.

**Tipo de ponencia:** Reporte finales de investigación.

---

### ***Resumen:***

La Compañía y escuela Lancasteriana en Durango formo parte de la historia local en el ámbito educativo, basada en el reglamento de la Compañía de México, se consideró el método mutuo, simultáneo, monitorial o lancasteriano que favorecía impartir educación hasta de 100 párvulos a cargo de un solo maestro.

Consumada la Independencia, el estado mexicano tenía la necesidad de formar hombres nuevos, considerando la educación como instrumento del gobierno para moldear la conciencia colectiva del país a través de las escuelas de primeras letras, la educación cívica y la educación de las masas. El método lancasteriano encajaba a las exigencias de la época, con una metodología y materiales específicos que se podía encontrar en la cartilla lancasteriana, de la cual Durango contó con la propia.

Mediante un sistema breve y de fácil enseñanza, y ante la carencia de maestros preparados, la Compañía Lancasteriana en Durango llegó en un momento oportuno ganando la confianza del gobierno y la sociedad.

***Palabras clave:*** Compañía Lancasteriana, método mutuo o simultáneo, historia de la educación, escuelas de primeras letras.

## Introducción

El presente trabajo de investigación es un resumen del trabajo de investigación realizado para obtener el grado de maestría, el cual pretende brindar una aportación en cuanto a la historia de la educación en el estado de Durango al estudiar sobre la Compañía Lancasteriana y el método que en esta implanto mejor conocido como método mutuo, simultaneo, monitorial o lancasteriano, un sistema de enseñanza bajo el cual era posible la enseñanza de más de 100 párvulos a cargo de un solo maestro.

Este trabajo se planteó bajo la siguiente hipótesis: La obra educativa durante el periodo a estudiar se inscribe dentro de los esfuerzos del estado por construir a los ciudadanos de una nación moderna que buscaba despojarse del influjo que ejercía la religión católica en nuestro país.

Se realizó un balance historiográfico nacional y local el cual permitió emplazar las situaciones en las que se estableció la Compañía Lancasteriana. Para la realización de esta investigación fue necesario recopilar fuentes primarias, analizarlas y cuestionarla para poder sustentar este estudio. Haciendo uso de diversos archivos históricos se trabajó en la digitalización, paleografía y análisis de los documentos encontrados.

Para analizar los cambios del tiempo es necesario conocer la teoría Braudeliana que define el tiempo, generalmente considerado como algo lineal, plano unitario dentro de la historiografía tradicional, en múltiples tiempos, claramente diferenciados entre sí y explícitamente vinculados a diversas realidades históricas consideradas (Aguirre, 1996, pág. 37). Bajo una clasificación triple, el tiempo de los acontecimientos o el de corta duración, de las coyunturas o el medio, y el largo de las estructuras o de la larga duración histórica, hacen referencia a las duraciones histórico-sociales, que permiten distinguir al mismo, la vigencia y también en parte la relevancia de estas realidades.

La investigación está justificada en los estudios históricos en educación los cuales son amplios y han indagado sobre algunos periodos e instituciones, de manera local se considerara que se encuentran en sus inicios, se han enfocado en periodos o instituciones muy marcadas, anteriores o posteriores al periodo y método de estudio que se plantea en este trabajo; es por esto que la investigación de la Compañía Lancasteriana en Durango, se basó en la hermenéutica, el análisis de las fuentes y la bibliografía existente para conocer la importancia de esta, como un método de educación innovador, pero también como una institución reguladora de la educación del México Independiente.

Bajo un contexto de negros augurios y una herencia colonial, una nueva nación iniciaba su vida independiente con problemas heredados de las malas condiciones económicas y sociales; ubicando así la obra educativa de la Compañía Lancasteriana, a la que el naciente estado mexicano recurre para educar a sus habitantes analfabetos y poder dar el salto a la modernidad.

## Desarrollo

El país se encontraba inmerso en una serie de cambios políticos y sociales, habiendo logrado ser una nación independiente que aún no asimilaba los cambios ocurridos. El ámbito educativo se encontraba en este oleaje de cambios continuos, la enseñanza moral y religiosa aun predominaba entre las prioridades del estado, pero era necesario que los individuos supieran leer y escribir, según para el criterio de la época, solo la escuela podría evitar un desenlace funesto. (Staples, 2005, pág. 17).

Consumada la independencia, se pretendía una nación fuerte e independiente, ciudadanos que supieran leer y escribir para superar el problema social del analfabetismo, las escuelas formarían ciudadanos nuevos, con aspiraciones de acuerdo al renovado orden político; se llegó a considerar la educación como un punto de controversia entre radicales y conservadores, pero ambos pretendían el mismo fin, el progreso de México.

La educación vista como un instrumento utilizado por el gobierno para formar la conciencia colectiva del país y despertar la lealtad de sus habitantes hacia el estado-nación, el cual se encontraba en construcción (Vázquez, 2005, pág. 10). Se hablaba de escuelas de primeras letras y educación cívica, pero también de la educación de las masas, instruir a los pobres y darle mayor importancia al pensamiento radical.

Sobre el origen de la enseñanza mutua se tienen varias versiones, las cuales manejan ciertas coincidencias, al fin de cuentas el sistema de Bell y Lancaster nació de la puesta en práctica, racional, de la observación empírica, de Andres Bell y Joseph Lancaster. Se dice que el Dr. Bell contemplo sorprendido cómo un niño en la india enseñaba a leer a otro, trazando con su varita letras sobre el piso, repitiéndole su sonido y pidiéndole que lo hiciera igual y la copiara.

Tal fue el éxito del método en Inglaterra que luego se difundió por Londres, Estados Unidos, Canadá, la India, Sudáfrica, hasta llegar a México en el año de 1822. Lucas Alamán impulsó el fomento de la educación por medio del método simultáneo, uno de los pocos hombres que estudio a fondo este sistema de enseñanza, de esta manera promovió la introducción del método a México (Staples, 19851, pág. 23).

Excluir al clero de la intervención de la enseñanza, fue el objetivo para propagar los principios liberales establecidos en la nueva España; dicha compañía pronto ganó la confianza en el público general y la del mismo clero, llegando a recibir donativos de este y algunos socios eclesiásticos (Villalpando, 2012, pág. 167); también tuvo una aceptación considerable en la sociedad recibiendo el apoyo del público y del gobierno, por su economía y rapidez, ayudando de este modo a la falta de maestros que existían en la época; revelando la pedagogía lancasteriana como un mecanismo complicado pero fecundo.

La organización del método mutuo o simultáneo (Cartilla provisional para los profesores de lass edcuelas lancasterianas del departamento de Durango, 1843, pág. 1), consistía en un maestro, que en lugar de ejercer las tareas de instructor de modo directo, requería de los alumnos más destacados para distribuir la responsabilidad de los alumnos.

Dividido por departamentos o clases se distribuía de la siguiente manera:

*Primer departamento* se instruirá a los niños, escuelas de primeras letras

*Segundo departamento*, titulado escuela normal, para la formación de profesores instruyéndolos en la teoría y práctica del sistema de enseñanza mutua.

*Tercer departamento* se enseñara dibujo lineal, geografía, historia y el idioma francés, los elementos de latinidad y matemáticas por el primer director. (Navarro & Navarro, 2007).

Y las *escuelas de mujeres* atendidas por el mismo sexo, similar a la escuela de los varones, pero incluyendo tiempo de costura.

Los ramos de enseñanza eran: lectura, escritura, aritmética fundamental y mercantil, doctrina cristiana y urbanidad. Las ventajas del sistema lancasteriano sobre el antiguo método se hacían notorias en la actividad física que tenían los alumnos al moverse entre clase y clase; de igual modo en este sistema se podía aprender a leer, escribir y contar en un año o dos, a diferencia de la escuela tradicional que podía tardar de cuatro a seis años.

## La Cartilla Lancasterina

La Cartilla Lancasteriana formó parte de los materiales creados por la Compañía el buen funcionamiento del nuevo sistema que se impartía, teniendo como propósito guiar de manera detallada las actividades de enseñanza de los ramos, siendo el documento que consolidó la propuesta pedagógica de la Compañía (Vega, 1996, pág. 158).

En 1824 se publicó “*Sistema de enseñanza mutua, para las escuelas de primeras letras de los Estados de la República Mexicana, (sic) por la Compañía Lancasteriana*, y se reimprimió en 1833. En el departamento de Durango, se estableció la Cartilla Provisional para los profesores de las escuelas Lancasterianas del departamento de Durango, impresa en 1843 estaba dividida en 9 secciones y algunos apéndices.

## La compañía Lancasterina en Durango

Después de la consumación de la independencia la sociedad duranguense se dividió en dos bandos, los hombres nuevos contra los viejos mostraban su latente necesidad de ilustrar a la población a través de la educación, pero ambos bandos concluían en la importancia de la educación, con un doble valor: como instrumento de mejoramiento material del país y como modelador de ciudadanos leales (Vázquez, 2005, pág. 27).

Esto se veía reflejado en la participación de personajes conservadores en proyectos educativos impulsados por liberales. La transición se estaba dando con un gobierno federalista que abría las posibilidades para

que otras corrientes permearan en el pensamiento de los ciudadanos nuevos, se quedaba atrás el imperio iturbidista y se daban nuevos cambios y reorganizaciones para la nación recién independizada y las ideas republicanas y federalistas se sobreponían sobre las inclinaciones monárquicas y centralistas, a pesar de que el ambiente local se manejaba con representantes de alto clero, el ejército y la oligarquía tradicional.

En 1825 bajo el nuevo gobierno de Santiago Baca Ortiz En el ámbito educativo, se establecería un plan de educación uniforme para todo el estado, en Constitución política del Estado de Durango, 1825, sección XI, de la instrucción pública del estado, art. 134 (Navarro & Navarro, 2007, pág. 149) al ayuntamiento le correspondía “velar sobre las escuela que se paguen de las rentas municipales y promover su establecimiento, donde no los haya, aunque no sean dotadas con los bienes del común” (art. 129), y al alcalde como presidente del ayuntamiento, dará cuenta al gobernador en caso de que se desatendiere sobre el establecimiento de escuelas, (art. 132).

También se estableció el Reglamento para el Interior de los Ayuntamientos y Pueblos del Estado de Durango (Navarro & Navarro, 2007, pág. 168), con el cual se dota al Ayuntamientos de facultades y obligaciones para la mejora de la organización política y social del estado, incluyéndose la visita semanariamente de las escuelas de primeras letras, así como informar al gobernador por medio del jefe de partido los progresos o decadencias de estas, (art. 45); el departamento de Durango tuvo dos intentos para establecer las escuelas de la compañía lancasteriana.

## Primera tentativa

El 2 de septiembre de 1826 bajo decreto se establecería en esta capital una escuela Lancasteriana y una Compañía del propio nombre bajo su reglamento, similar bajo el que se regía la Compañía Lancasteriana de México establecido en 1822, Decreto LVIII de 2 de septiembre de 1826, sobre el establecimiento de la escuela Lancasteriana en (Navarro & Navarro, 2007). El primer departamento sería el encargado de la instrucción de los niños, segundo departamento la escuela normal y en el tercer departamento se enseñaría dibujo lineal, geografía, historia, mitología, idioma francés y elementos de latinidad y matemáticas, especificando la instrucción de cada uno. Este reglamento hablaba de pagos, horarios y fondos para el sostenimiento de las escuelas.

El clima político y la mencionada pugna entre los hombres nuevos y viejos mantenía una inestabilidad en el estado a tal grado que la ausencia de leyes educativas se presentaba en los congresos locales, se había establecido la Compañía y escuela Lancasteriana, pero a la fecha solo se tiene el registro de la establecida en Nombre de Dios (1826), contando con escasa información.

## Segundo intento

El gobernador Francisco Elorriaga bajo decreto del 2 de diciembre de 1829 dispuso el establecimiento de escuelas y juntas protectoras de la educación en los partidos del estado: sus atribuciones y creación de fondos para el sostenimiento de estas (Navarro & Navarro, 2007, pág. 338). Las juntas protectoras designarían el método de enseñanza bajo el que se debían regir las escuelas, instituirán premios como gratificación de los adelantos mostrados por los niños y fijaran el *maximun* de plazas según el sistema de enseñanza, y poder así contribuir con los adelantos de los alumnos (art. 6); aunque no se menciona el método mutuo como el método establecido de manera “formal” los premios y la extensa matrícula eran características que correspondían al sistema Lancasteriano. Se hablaba del pago de los preceptores diferenciado por la elección del método, de ser el de enseñanza mutua se recibirá un pago de 600 pesos anuales, en comparación con 400 pesos anuales si no se optara por tal sistema.

La presidencia de la república contaba con nuevos representantes, Santa Anna en la presidencia y Valentín Gómez Farías en la vicepresidencia, tomando este último el control de la situación por la ausencia del presidente emprendió un programa de reformas radicales tendientes a desarticular el poder de las corporaciones eclesiásticas y militares con el propósito de establecer nuevas bases en el país (Pacheco, 2015, pág. 3), entre estas reformas se vio favorecido el ramo educativo, con el avance a una enseñanza de carácter público, tratando de que la iglesia no tuviese tanto peso sobre esta.

La reforma radical legislativa permitió la creación de la Dirección General de Instrucción Pública en el Distrito y Territorios Federales, esto, mostraba el problema educativo que significaba para México la educación, y con la creación de esta Dirección suprimió a la Universidad, órgano regulador del momento a lo que educación se refería, dejándola a cargo de Luis Mora. Los cambios se mostraban latentes, la Dirección traería consigo la secularización de la enseñanza, tan mencionada con anterioridad, porque permitía al Gobierno tomar el control y la administración de esta.

Bajo ese contexto o ambiente político-social se expide el decreto del 17 de mayo de 1833 (AHED, 1833) donde se dispone la fundación del primer y segundo departamento de la Compañía Lancasteriana, la dirección quedó bajo el mando del entonces diputado al congreso local y cura del sagrario José Isabel Gallegos.

Los años de 1833 y 1834 fueron claves para la Compañía Lancasteriana, estaba fructificando como se había planeado desde su establecimiento en el estado. Para 1842, con decreto emitido el 26 de octubre, en la capital de la república, se facultó a la Compañía Lancasteriana como la encargada de la Dirección General de Instrucción Primaria, el gobernador y las juntas lancasterianas establecidas en las capitales informarían, darían noticias y avisos de la Dirección General, convirtiéndose en juntas sub-directoras, las cuales ya establecidas publicarían sus propias cartillas.

## Impacto de la compañía Lancasterina de Durango

Del periodo estudiado de los años de 1826 a 1848 se encontró una buena cantidad de fuentes primarias, ricas en decretos e iniciativas, pero también en datos estadísticos y de esta manera es posible establecer de manera sistemática una matrícula sobre las escuelas en el territorio.

### Exámenes

La Compañía Lancasteriana buscaba la buena proyección hacia la sociedad, la apertura de nuevas escuelas, el buen comportamiento de los preceptores, incluso la imagen con que los alumnos debían contar hablaba de la Compañía, pero no solo esto, sino que también buscaba el reconociendo público para sus escolares, esto mediante los exámenes, los cuales se convertían en un todo acto público comenzado desde la organización donde se invitaba a las autoridades, como la manera de engalanar los actos con piezas musicales o en ocasiones discursos presentados por los mismos estudiantes, estos podían ser presentados por el presidente de la Junta Departamental, planeando los exámenes como una gran evento social de la época, acompañados de cualquier evidencia factible de tal aprovechamiento educativo como dibujos o planas elaboradas por los alumnos (HBPE, 1847) (HBPE, 1848).

### Premios y castigos

Otra de las características importantes del sistema de Bell y Lancaster fueron los premios y castigos, los primeros eran bien vistos por la sociedad, incluso era motivo de reconocimiento público otorgados al presentar los exámenes mencionados en el apartado anterior, tales registros es posible encontrarlos mediante los reportes de las Juntas Departamentales en donde presentaban los adelantos y atrasos de los alumnos. Así también es posible conocer sobre los castigos de los cuales se quejaban los padres por el mal trato otorgado a sus hijos, encontrándose en el archivo del estado.

Los castigos estuvieron presentes en la formación académica de los infantes, las faltas de los niños regularmente proceden de la fogosidad natural de su edad, en el salón de clases y existen padres que con su mala conducta con la familia, aniquilan todo el fruto que debieran sacar de sus hijos de las escuelas, es por esto que solo la vigilancia del maestro puede balancear un tanto la perniciosa influencia (Vega, 1996, pág. 175).

Los golpes habían quedado prohibidos en el reglamento de la Compañía Lancasteriana, pero aun así se llegaron a presentar casos donde los preceptores hicieron uso de estos, mostrando quejas los padres de familia por los castigos que recibían sus hijos. Tal fue el caso del señor Jacinto Gómez, quien presento la queja contra el rector del colegio Departamental (AHED, Queja de don Jacinto Gómez, contra el resctor del colegio, por el castigo que aplico a su hijo, 1843) por los golpes otorgados por su hijo con una palmeta, lo cual le llevo a la fractura de un dedo de la mano izquierda, todo por no haber asistido a la catedral a la hora que se establecía, porque el infante había desayunado tarde y por eso no asistió.

## Normal lancasteriana

El método mutuo o simultáneo, establecía la enseñanza por medio de monitores, alumnos más avanzados los cuales eran instruidos por el director, elegidos según sus capacidades y habilidades demostradas en clase para que brindaran la enseñanza a los alumnos a su cargo, bajo este sistema prácticamente los directores preparaban a otros maestros, por así decirlo. Pero la falta de maestros preparados bajo el sistema mutuo en calidad y cantidad era una de las problemáticas que tenían que afrontar las autoridades.

Respecto al método establecido por Bell y Lancaster, su importancia no recaía en cuestión del acomodo de las bancas en la sala o los semicírculos a los lados, sino llevar al pueblo de una manera eficiente (Staples, 2005, pág. 255), por ende el papel del preceptor era de mucha importancia por ser el que transmitiría a los monitores y ellos de manera directa daban la enseñanza a los alumnos. Por eso que la normal lancasteriana tenía como objetivo enseñar de manera teórica y práctica dicho sistema, y con este lograr la educación de las masas como prioridad fundamental.

Para los profesores “aficionados” que se encontraban dando instrucción en sus escuelas, pero carecían del conocimiento de dicho método, se les brindó apertura a la escuela normal, incluso se proporcionó apoyo económico para su sustento mientras asistieran a esta, una mesada de 25 pesos. Los aspirantes debían presentar una instancia a la compañía por conducto de su primer director, una certificación de vida arreglada y buenas costumbres. Solo se admitirían profesores a partir de 25 años para arriba, de una robustez y salud regulares, sujetándose antes a un examen sobre instrucciones religiosas y civiles correspondientes a la primera edad, leer y escribir por principios, aritmética y gramática castellana. El horario de este departamento empezaría a las seis y media de la tarde y concluiría a las ocho y media de la noche.

La importancia que tuvo la escuela normal se vio reflejada en la apertura de tres establecimientos la de 1833 fundada junto con la de primeras letras en la capital del estado, de la cual se desconoce el encargado o director, posteriormente en 1842 bajo la dirección del socio José Francisco Zapata y en 1844 la denominada como Normal de la cual también se desconoce quién estaba a su cargo; reflejando la importancia que se le dio a la formación de los preceptores, contemplando a los profesores de la capital y las escuelas foráneas.

## Conclusiones

De este modo se concluye el trabajo de investigación que se inició bajo la hipótesis de construir a los ciudadanos de una nación moderna que buscaba despojarse del influjo que ejercía la religión católica en nuestro país, situación que no se vivió como se había planteado por tantas dificultades económicas y sociales, pese a que la Compañía Lancasteriana tuvo un auge considerable en el estado de Durango y sobretodo la confianza que obtuvo por parte de la sociedad.



A pesar de que la investigación tomó rumbo diferente a la hipótesis planteada, todo el trabajo de archivo y consulta de la bibliografía existente sirvió como instrumento para desarrollar la investigación sobre la Compañía Lancasteriana en Durango, servirá para llenar uno de los tantos espacios vacíos que existen en cuanto a estudios de historia de la educación del estado, mostrando un trabajo fundamentado en fuentes primarias que permitieron conocer lo que fue la Compañía en el estado, cómo fue su funcionamiento, qué actores intervinieron para la realización de esta y las situaciones a las cuáles se tuvo que afrontar para lograr al objetivo que la Compañía se había planteado. Y pese a que esta investigación concluye en el año de 1848 la Compañía Lancasteriana no desaparece, su labor educativa continúa décadas después, dejando la puerta abierta a futuras investigaciones.

## Referencias

- Aguirre, A. (1996). *Braudel y las Ciencias Humanas*. Barcelona: Montesinos.
- AHED. (1833). Decreto sobre el establecimiento del primer y segundo departamento de la Compañía Lancasteriana. *Archivo Histórico del Estado de Durango, legajo 186, caja 45*.
- AHED. (1843). Queja de don Jacinto Gómez, contra el rector del colegio, por el castigo que aplicó a su hijo. *Archivo Histórico del Estado de Durango, cajón 49*.
- Cartilla provisional para los profesores de las escuelas lancasterianas del departamento de Durango. (1843). Durango, México: Imprenta del gobierno a cargo de M. González.
- HBPE. (04 de noviembre de 1847). *El Registro Oficial*, pág. 2 y 12.
- HBPE. (12 de noviembre de 1848). *El Registro Oficial*, pág. 1 y 2.
- Navarro, C., & Navarro, P. (2007). *Los Congresos Federalistas de Durango 1824-1835. Colección de leyes y decretos del Congreso Constituyente al cuarto Congreso Constitucional del Estado de Durango*. México: Instituto Mora.
- Pacheco, J. (2015). El régimen centralista en Durango, 1835-1846.
- Staples, A. (1985). *Educación: Panacea del México Independiente*. México: El Caballito.
- Staples, A. (2005). *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México: El Colegio de México.
- Vázquez. (2005). *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- Vázquez, J. Z. (2005). *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- Vega, M. (1996). "La Compañía Lancasteriana en su gestión como Dirección General de Instrucción Primaria de México, 1842-1845" Tesis de maestría. Toluca, México: Instituto Mora.
- Villalpando, J. (2012). *Historia de la Educación en México*. México: Editorial Porrúa.